



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



BASES Y CONDICIONES - HACKATÓN SOCIALES EDICIÓN 2026

1. ANTECEDENTES

La **Hackatón Sociales** tuvo su origen en el año 2024, en el marco de la conmemoración por los 60 años de la Facultad de Ciencias Sociales, como una iniciativa impulsada de manera conjunta por distintos actores de la comunidad académica con el propósito de generar un espacio de participación, innovación y construcción colectiva.

Desde su creación, este evento se ha consolidado como una herramienta para promover el desarrollo de proyectos, fortalecer el trabajo colaborativo y fomentar la generación de propuestas innovadoras orientadas a dar respuesta a problemáticas y desafíos vinculados al ámbito académico, estudiantil, institucional y territorial.

En este sentido, la presente convocatoria reafirma el compromiso de la Facultad con la promoción de iniciativas que impulsen la creatividad, la participación activa y la transformación social desde la universidad pública.

2. ¿QUÉ ES LA HACKATÓN DE SOCIALES?

La Hackatón de Sociales es un espacio de innovación y trabajo colaborativo en el que estudiantes se reúnen en equipos para diseñar y desarrollar soluciones frente a problemáticas sociales concretas.

Se trata de una experiencia colectiva de aprendizaje e intercambio, orientada a la construcción de propuestas que den respuesta a los desafíos planteados por el comité organizador.

Durante el proceso previo a la jornada de la Hackatón, cada equipo podrá profundizar en la temática correspondiente al eje elegido, a través de distintas instancias de formación e investigación: consulta con asesores/as, lectura de materiales, visualización de recursos audiovisuales y participación en charlas, entre otras.

El propósito es que las y los participantes lleguen a la instancia de presentación con las herramientas y conocimientos necesarios para elaborar la mejor propuesta posible frente al desafío planteado.

3. OBJETIVOS DE LA HACKATÓN SOCIALES

- **Objetivo General**

Convocar a las juventudes a construir colectivamente propuestas y soluciones innovadoras frente a problemáticas sociales que las interpelan y afectan, promoviendo su protagonismo en los procesos de transformación social y comunitaria.



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



- Objetivos Específicos

Promover la participación activa, crítica y comprometida de las juventudes en la comunidad universitaria.

Incentivar el diseño de soluciones creativas e innovadoras frente a problemáticas sociales que impactan en sus trayectorias y contextos de vida.

Fortalecer la vinculación entre la Universidad Nacional de San Juan, el sector público y el sector privado, propiciando espacios de articulación interinstitucional.

Favorecer la construcción colectiva de aprendizajes y saberes, integrando el conocimiento científico con los saberes populares y territoriales.

El desarrollo de la Hackatón Sociales y las propuestas que de ella surjan deberán ajustarse a lo dispuesto en las presentes Bases y Condiciones, incorporando de manera transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y diversidades, y los principios de inclusión, igualdad y no discriminación.

4. DESTINATARIOS

La convocatoria está dirigida a estudiantes, pudiendo participar:

- Estudiantes universitarios/as de la Universidad Nacional de San Juan y de otras instituciones de educación superior.
- Estudiantes que se encuentren cursando el último año del nivel secundario, quienes deberán contar con la correspondiente autorización institucional de la escuela o colegio al que asisten.

La participación en la Hackatón Sociales no requiere experiencia previa, promoviendo un espacio abierto, inclusivo y diverso para el intercambio de ideas, la construcción colectiva y el desarrollo de propuestas innovadoras.

La actividad está abierta a personas de distintas nacionalidades, contextos culturales y trayectorias educativas, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Se otorgarán **certificados de participación** a quienes formen parte de la convocatoria.

5. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

La participación en la Hackatón Sociales se realizará de manera grupal. Los equipos participantes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Estar conformados por un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) integrantes.
- b. Contar con un nombre que los identifique.



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



- c. Seleccionar un único eje temático para el desarrollo de su propuesta.
- d. Designar a uno/a de sus integrantes como capitán/a o representante del equipo.

Se valorará especialmente la conformación de equipos interdisciplinarios, con paridad de género e integración de distintos estamentos de la comunidad universitaria (docentes, nodocente, graduados/as y estudiantes), así como la incorporación de un/a tutor/a.

6. INSCRIPCIÓN

La inscripción a la Hackatón Sociales será **gratuita** y deberá realizarse a través del formulario oficial disponible en la siguiente dirección: **hackaton.facso.unsj.edu.ar**, dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria. Se llena un formulario por equipo.

Será responsabilidad del/la capitán/a o representante de cada equipo completar de manera íntegra y correcta el formulario de inscripción.

Toda la información consignada tendrá carácter de **declaración jurada**, por lo que las personas participantes deberán garantizar que los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, vigentes y auténticos, así como la autoría y propiedad intelectual de las ideas o propuestas presentadas.

No serán admitidas aquellas inscripciones que:

- Se encuentren incompletas.
- Contengan datos falsos, erróneos, inexactos o fraudulentos.
- No cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases y Condiciones.
- Sean presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de inscripción.

La organización se reserva el derecho de desestimar, inhabilitar o excluir a cualquier equipo o participante que incurra en incumplimientos de las presentes Bases y Condiciones o en conductas que afecten la transparencia y el normal desarrollo de la convocatoria.

7. NOTIFICACIÓN

Las personas participantes aceptan expresamente que la única vía de notificación fehaciente en el marco de la presente convocatoria será el correo electrónico consignado en el formulario de inscripción por el/la capitán/a o representante del equipo.

Todas las comunicaciones vinculadas al desarrollo de la Hackatón Sociales, incluyendo avisos, resultados y cualquier otra información relevante, se considerarán válidamente notificadas mediante dicho medio.

La exactitud, vigencia y correcto funcionamiento de la dirección de correo electrónico informada será de exclusiva responsabilidad de los/las participantes. En consecuencia, la



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



organización no asumirá responsabilidad alguna por errores, omisiones o inconsistencias en los datos consignados que pudieran impedir o dificultar la recepción de las notificaciones.

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas en el marco de la Hackatón Sociales, deberán incluir obligatoriamente.

- a. Un **documento de presentación de la propuesta**, en el que se describa de manera clara y fundamentada la solución desarrollada.
- b. Un **video de presentación**, con una duración máxima de 3 (tres) minutos, en formato libre y preferentemente creativo.

9. MODO DE PARTICIPACIÓN

La presentación de las propuestas se realizará en dos (2) etapas:

- **Primera etapa. Presentación del documento de la propuesta:**
Cada equipo deberá remitir, por correo electrónico, un documento que describa la propuesta desarrollada. El documento deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: **hackatonsociales@unsj-cuim.edu.ar**
- **Segunda etapa. Presentación presencial:**
El día de la Hackatón, cada equipo presentará su propuesta mediante una exposición oral, acompañada de la proyección del video previamente elaborado.

Ambas instancias serán consideradas por el jurado para la evaluación final.

10. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

La documentación presentada deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre y composición del equipo.
- Eje temático seleccionado.
- Identificación y descripción de la **problemática** abordada.
- Objetivos de la propuesta.
- Destinatarios/as de la solución.
- Explicación y fundamentación del formato elegido.
- Viabilidad de implementación.
- Posibilidad de sostenibilidad y desarrollo a lo largo del tiempo
- Potencial de contribución e impacto en la comunidad.

La falta de cualquiera de estos ítems podrá dar lugar a la desestimación de la propuesta por parte de la organización.



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



11. FORMATO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas en el marco de la Hackatón Sociales deberán ajustarse a alguno de los formatos habilitados por la convocatoria, pudiendo consistir en:

- Juegos.
- Aplicaciones o páginas web.
- Programas de radio o podcasts.
- Herramientas educativas.
- Intervenciones creativas basadas en la comunidad (no centradas exclusivamente en la tecnología).
- Expresiones artísticas.
- Políticas públicas (planes, proyectos o programas).
- Otras modalidades creativas orientadas a intervenciones innovadoras.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos podrá dar lugar a la desestimación de la propuesta por parte de la organización.

12. EJES TEMÁTICOS

1. **Innovación digital:** Debido a los múltiples cambios que la sociedad ha atravesado en los últimos años resulta imprescindible repensar la inclusión de herramientas digitales en todos los aspectos de la vida. Entendemos la innovación digital como un fenómeno que implica la utilización de tecnologías y estrategias digitales para crear productos, servicios y nuevos procesos.

Dentro de este eje se abordarán los DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

2. **Vida Universitaria:** Creemos fundamental abordar la vida universitaria con responsabilidad y compromiso, entendiendo que ser estudiante universitario/a implica grandes desafíos a nivel personal y social. El inicio a la vida universitaria es la oportunidad para ingresar a una organización y a una cultura especial, la cual se va conociendo y aprendiendo en forma gradual. Es un proceso del que poco a poco nos vamos apropiando, que requiere de la adaptación como uno de los requisitos clave.

Dentro de este eje se abordarán las TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES.

3. **Ambiente y desarrollo sustentable:** Este eje se considera clave ya que la relación entre medio ambiente y desarrollo sostenible involucra mantener el crecimiento económico mientras se preservan los recursos naturales para las generaciones futuras. Este concepto engloba la idea de utilizar menos recursos para producir más. El impacto derivado de estos fenómenos se expresa hoy en día en mayores dificultades en el acceso al agua potable, en la propagación de enfermedades y la aparición de nuevos padecimientos, afectaciones en la agricultura, desnutrición, entre otras.



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



Dentro de este eje se abordará el CUIDADO DEL AMBIENTE Y RECICLADO DE RESIDUOS.

4. **Ciudadanía, democracia y derechos humanos:** Este eje temático tiene como objetivo abordar el rol activo del Estado en el diseño, ejecución y control de políticas públicas que apunten a garantizar la construcción de ciudadanía, en un marco democrático con especial énfasis en la promoción y ejercicio de los derechos humanos. Pretendemos que las propuestas en este eje contribuyan a la construcción y/o generación de respuestas a las problemáticas más urgentes de nuestra sociedad, desde un rol activo de las Ciencias Sociales y crítico como comunidad educativa.

Dentro de este eje se contemplará el ABORDAJE DE VIOLENCIAS y DISCURSOS DE ODIO.

5. **Economía y finanzas:** Este eje plantea el debate en torno a cómo, desde las Ciencias Sociales, podemos promover el crecimiento sostenible y sustentable en y para San Juan, cómo podemos asegurar la inclusión en el mercado laboral en condiciones de pleno empleo de nuestros/as egresados/as y cómo podemos fortalecer el emprendedurismo y, a su vez, fomentar su superación a través de la creación de pequeñas y medianas empresas.

Dentro de este eje se abordará LA VINCULACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN Y EL SECTOR PyME.

6. **Trabajo:** Este eje apunta a reflexionar, cuestionar y repensar los distintos aspectos relacionados al mundo del trabajo, con miras a propiciar el trabajo como concepto asociado al ejercicio pleno de los derechos laborales y el acceso a la seguridad social, en un marco de igualdad, dignidad y justicia social.

Este eje abordará el FUTURO DEL TRABAJO DIGNO.

13. FIGURA DE “MENTORES”

Los equipos participantes contarán con el acompañamiento de mentores/as designados/as por la organización, quienes brindarán orientación, asesoramiento y sugerencias orientadas al fortalecimiento y mejora de las iniciativas presentadas.

La participación de los/las mentores/as tendrá como finalidad acompañar el proceso de desarrollo de las propuestas, favorecer el intercambio de conocimientos y contribuir a potenciar su viabilidad, creatividad e impacto.

14. PLAZOS

- Lanzamiento: **26 de agosto del 2026**
- Periodo de inscripción: **26 de agosto al 17 de septiembre del 2026**
- Publicación de los desafíos para cada eje: **18 de septiembre del 2026**



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



- Envío de la propuesta escrita al correo electrónico: **Hasta el 19 de octubre del 2026**
- 1° Evaluación: **Del 20 al 23 de octubre del 2026**
- Cierre de las Hackatón Exposición y Evaluación Final: **27 de octubre del 2026**
- Publicación de resultados: **27 de octubre del 2026**

Todos los plazos establecidos en el marco de la Hackatón Sociales se computarán en días corridos y tendrán carácter perentorio e improrrogable.

El incumplimiento de cualquiera de los plazos previstos por parte de las personas participantes podrá dar lugar a su exclusión automática del proceso, sin necesidad de intimación previa por parte de la organización.

15. JURADO Y SELECCIÓN

La selección del equipo ganador estará a cargo de un Jurado Evaluador, integrado por cinco (5) miembros: un/a (1) representante de cada uno de los estamentos universitarios —docente, Nodocente, estudiantil y graduado/a— y un/a (1) integrante invitado/a externo/a.

El Jurado tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas y la determinación del equipo ganador, cuyo resultado será anunciado, en el marco de la jornada de cierre de la Hackatón Sociales.

Las decisiones adoptadas por el Jurado serán definitivas e inapelables, debiendo sus integrantes actuar con imparcialidad y guardar la debida reserva respecto del proceso de evaluación.

En caso de que, por razones de fuerza mayor, alguno/a de los/las integrantes del Jurado no pudiera participar en cualquiera de las instancias de evaluación, la organización podrá designar un/a reemplazante o solicitar al estamento u organismo correspondiente que lo haga. Asimismo, podrá disponer la continuidad del proceso evaluativo con los/las miembros presentes, siempre que ello no afecte la validez de la deliberación.

16. EVALUACIÓN DEL JURADO

Cada proyecto deberá ser presentado ante el Jurado por el/la representante designado/a de cada equipo, en la fecha, horario y modalidad establecidos por la organización.

El proceso de evaluación se desarrollará en **dos instancias**:

a) **Primera instancia** de evaluación: se llevará a cabo de manera remota, sobre la base de la documentación y materiales presentados por cada equipo.



b) **Instancia final de evaluación:** se realizará de forma presencial en el marco de la jornada de cierre de la Hackatón Sociales, oportunidad en la que cada equipo expondrá formalmente su propuesta ante el Jurado.

La evaluación realizada por el Jurado representará el **cien por ciento (100%) del puntaje de las propuestas**, sobre el cual se adicionarán, en su caso, los puntos obtenidos a través de las Postas, conforme lo establecido en las presentes Bases y Condiciones.

La organización podrá declarar uno o más equipos ganadores, de acuerdo con la calidad, pertinencia y cantidad de propuestas presentadas.

Para la evaluación de las propuestas, el Jurado aplicará la siguiente escala de valoración:

- **Excelente:** 100% del puntaje asignado al criterio.
- **Muy bueno:** 80%.
- **Bueno:** 60%.
- **Regular:** 40%.
- **Insuficiente:** 20%.
- **No cumple:** 0%.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas considerando los siguientes criterios

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Innovación y creatividad de la propuesta. Se valorará el grado de originalidad, el carácter innovador de la solución y la creatividad en el abordaje del desafío.	20
2. Impacto social. Se evaluará el potencial de la propuesta para generar beneficios concretos y sostenibles en relación con la problemática planteada.	25
3. Viabilidad y factibilidad. Se considerará la posibilidad real de implementación de la propuesta, teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, institucionales y temporales.	20
4. Calidad técnica y fundamentación. Se evaluará la claridad en la identificación del problema, la coherencia de la solución propuesta, el sustento teórico y la consistencia del documento presentado.	15
5. Presentación y defensa del proyecto. Se valorará la claridad de la exposición oral, la capacidad de argumentación, la organización de la presentación y la respuesta a las preguntas del jurado.	10



6. Calidad del video. Se evaluará la capacidad del video para comunicar la propuesta de manera clara, creativa, sintética y persuasiva.	10
TOTAL	100 puntos

Una vez obtenido el puntaje correspondiente a la evaluación del Jurado, se procederá a la incorporación de los puntos adicionales obtenidos por cada equipo en las Postas, determinándose así el puntaje final.

18. PUNTUACIÓN ADICIONAL – POSTAS

Con el propósito de incentivar la diversidad, la participación temprana y la articulación interdisciplinaria, se otorgarán puntajes adicionales conforme a los siguientes criterios:

- Inscripción del equipo **hasta el 6 de septiembre**: 5 (cinco) puntos extra.
- Conformación del equipo con criterio de paridad de género: 5 (cinco) puntos extra.
- Inclusión de un/a tutor/a docente: 10 (diez) puntos extra.
- Inclusión de al menos un integrante perteneciente a otro estamento (graduados/as, personal no docente, estudiantes de otros niveles educativos y/o instituciones) o de otra carrera: 5 (cinco) puntos extra.

El puntaje total resultará de la sumatoria de la evaluación del jurado y de los puntos obtenidos en las postas.

19. TIEMPO DE EXPOSICIÓN

El día de la exposición, cada equipo concursante dispondrá de un **tiempo máximo de cinco (5) minutos** para la presentación de su propuesta ante el Jurado.

El cumplimiento del tiempo asignado será obligatorio y deberá respetarse estrictamente, a fin de garantizar la equidad entre los equipos participantes y el normal desarrollo de la instancia de evaluación.

Finalizada la exposición, el Jurado podrá disponer de un tiempo adicional para realizar consultas, solicitar aclaraciones o profundizar sobre aspectos específicos de la propuesta presentada.

20. COMUNICACIÓN DE LA SELECCIÓN

Concluido el proceso de evaluación por parte del Jurado, la organización procederá a la publicación del listado de las propuestas seleccionadas, las que serán declaradas oficialmente como “Ganadoras de la Hackatón Sociales 2026”.



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



La notificación de los resultados se realizará a través del correo electrónico informado por el/la capitán/a o representante de cada equipo en el formulario de inscripción, considerándose dicha vía como medio fehaciente y válido de comunicación.

21. PREMIOS

La organización establecerá los premios correspondientes a la presente convocatoria, considerando para ello la cantidad de equipos participantes y el número de propuestas que resulten seleccionadas.

Los premios podrán consistir en reconocimientos, incentivos o apoyos para el desarrollo e implementación de las iniciativas ganadoras, conforme lo determine la organización.

22. PROPIEDAD INTELECTUAL, AUTORIZACIÓN DE USO Y RESPONSABILIDAD

Las personas participantes declaran y garantizan que las ideas, conceptos, desarrollos y materiales presentados en el marco de la Hackatón Sociales son de su exclusiva autoría y propiedad, y que su utilización no infringe ni infringirá derechos de terceros, ni vulnera acuerdos o compromisos preexistentes.

Asimismo, las personas participantes autorizan de manera gratuita a la organización a utilizar, reproducir, publicar y difundir los materiales presentados, con expresa mención de la autoría correspondiente, exclusivamente para los siguientes fines:

- a) Promover y difundir futuras ediciones de la Hackatón Sociales o iniciativas similares, a través de medios gráficos, audiovisuales, radiales, digitales y redes sociales.
- b) Elaborar y publicar materiales institucionales destinados a la difusión de la Hackatón en sitios web, blogs y redes sociales oficiales.
- c) Difundir las propuestas y resultados mediante gacetillas de prensa institucionales y/o medios de comunicación locales.
- d) Implementar total o parcialmente las ideas, proyectos o desarrollos presentados, en el marco de acciones institucionales vinculadas a sus objetivos.

La inscripción, registro, protección y gestión de los derechos de propiedad intelectual sobre las propuestas será de exclusiva responsabilidad de las personas participantes.

En consecuencia, las personas participantes se obligan a mantener indemne a la organización frente a cualquier reclamo, acción o demanda de terceros vinculada a la titularidad, uso o eventual infracción de derechos de propiedad intelectual sobre las propuestas presentadas.

Asimismo, serán responsables exclusivos por la autenticidad, legalidad y veracidad de la información y materiales presentados, liberando a la organización de toda responsabilidad, directa o indirecta, derivada de su utilización.



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



Durante el desarrollo de la Hackatón, las personas participantes deberán encontrarse disponibles para responder consultas, aclaraciones o requerimientos formulados por el Jurado o por las personas designadas por la organización.

En aquellos casos en que las propuestas incluyan desarrollos tecnológicos, software, aplicaciones o herramientas digitales, éstos deberán presentarse bajo criterios de código abierto, permitiendo su libre acceso, modificación y distribución, tanto en su versión original como en sus eventuales adaptaciones. Ello no impedirá a sus autores/as la futura comercialización de servicios o desarrollos vinculados por fuera del marco de la presente convocatoria.

23. DISPOSICIONES GENERALES

23.1. INHABILITADOS/AS PARA PARTICIPAR

No podrán participar en la Hackatón Sociales:

Las personas que no presenten la totalidad de la documentación requerida, que completen de manera incompleta el proceso de inscripción o que proporcionen información falsa, inexacta o fraudulenta.

Las personas que se desempeñen en la Hackatón en calidad de mentores/as, integrantes del Jurado o que formen parte de la organización del evento.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones dará lugar a la exclusión de la convocatoria, sin perjuicio de las medidas adicionales que la organización considere pertinentes.

23.2. RESPONSABILIDAD

La organización no será responsable por daños personales, materiales o pérdidas de cualquier naturaleza —ya sean directos, indirectos o consecuentes— que pudieran sufrir las personas participantes o terceros con motivo o en ocasión de su participación en la Hackatón Sociales.

Asimismo, las personas participantes eximen expresamente a la organización de toda responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran derivarse de casos fortuitos, supuestos de fuerza mayor, hechos de terceros o cualquier otra circunstancia ajena a la esfera de control y responsabilidad directa de la organización.

La participación en la Hackatón implica la aceptación plena de estas condiciones y el reconocimiento de los riesgos inherentes a la dinámica propia de la actividad.

23.3. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



La organización se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por finalizada total o parcialmente la Hackatón Sociales cuando circunstancias imprevistas, razones de fuerza mayor o cuestiones vinculadas a la disponibilidad de financiamiento así lo justifiquen.

En tales supuestos, las personas participantes no tendrán derecho a formular reclamos, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

2.4. NORMAS DE RESPETO Y CONVIVENCIA

Las personas participantes se comprometen a utilizar la plataforma de inscripción y participación de manera adecuada, exclusivamente para los fines establecidos en la presente convocatoria, garantizando en todo momento un uso responsable y respetuoso.

En tal sentido, deberán hacer uso de un lenguaje adecuado y respetuoso, absteniéndose de promover o realizar cualquier actividad que contravenga la normativa vigente nacional o local, las disposiciones internas de la Universidad Nacional de San Juan, los códigos de ética de las unidades académicas y/o departamentos participantes, o que implique conductas discriminatorias, contrarias al orden público, la moral o las buenas costumbres.

Durante el desarrollo de la Hackatón Sociales, las personas participantes deberán respetar las siguientes normas de convivencia:

- El ingreso al evento estará permitido únicamente a las personas debidamente inscriptas y cuya participación haya sido aceptada mediante comunicación formal de la Universidad, previa ratificación de su asistencia.
- Deberá colaborarse con el mantenimiento del orden, la limpieza y el adecuado uso de las instalaciones donde se desarrolle la actividad.
- Cada equipo será responsable del cuidado de su espacio de trabajo y de los materiales que le sean asignados.
- Deberá observarse en todo momento una conducta de respeto hacia las demás personas participantes, organizadores/as y demás integrantes del evento. Cualquier conducta discriminatoria o falta de respeto podrá dar lugar a la exclusión inmediata del integrante responsable y, en su caso, del equipo al que pertenezca.
- No estará permitido fumar ni consumir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones donde se desarrolle la Hackatón.

23.5. DIFUSIÓN DE IMAGEN E IDEAS

La aceptación de las presentes Bases y Condiciones implica el consentimiento expreso de las personas participantes para que la organización pueda utilizar sus datos personales de identificación (nombre, apellido y demás información proporcionada), así como su imagen, voz, fotografías y/o registros audiovisuales obtenidos en el marco de la



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



Hackatón Sociales, con fines exclusivamente institucionales, académicos, de difusión y promoción de la convocatoria y de futuras ediciones.

Asimismo, la organización podrá difundir las ideas, proyectos y propuestas presentadas, respetando en todos los casos la autoría de sus creadores/as y otorgando el correspondiente reconocimiento.

Dicha autorización comprende su utilización en medios gráficos, audiovisuales, digitales, redes sociales, sitios web institucionales, gacetillas de prensa y cualquier otro medio que la organización considere pertinente para la difusión de sus actividades.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales y sus modificatorias.

La presente autorización se otorga de manera gratuita y no generará a favor de las personas participantes derecho a compensación, beneficio, pago o remuneración alguna.

23.6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales suministrados por las personas participantes en el marco de la Hackatón Sociales se encuentran protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 25.326 de Protección de Datos Personales y sus normas complementarias y modificatorias.

La información recabada será utilizada exclusivamente para fines vinculados a la gestión, organización, desarrollo y difusión de la presente convocatoria, garantizando en todo momento su tratamiento confidencial y adecuado.

Las personas titulares de los datos podrán ejercer, previa acreditación de su identidad, los derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de la información que les concierne, de conformidad con la normativa vigente, respecto de los datos que se encuentren incorporados en archivos, registros, bases o bancos de datos de la Universidad.

La participación en la Hackatón implica el consentimiento para el tratamiento de los datos personales en los términos previstos en las presentes Bases y Condiciones.

23.7. MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de introducir modificaciones, aclaraciones o adecuaciones a las presentes Bases y Condiciones cuando razones operativas, institucionales o circunstancias imprevistas así lo requieran.

Toda modificación será comunicada con la debida antelación a través de los canales oficiales de la convocatoria y/o del sitio web institucional, considerándose dicha publicación como medio suficiente y válido de notificación.

Las modificaciones que pudieran realizarse no darán lugar a reclamos, compensaciones o indemnizaciones de ninguna naturaleza por parte de las personas participantes.



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales



23.8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La participación en la Hackatón Sociales implica el conocimiento, comprensión y aceptación plena e incondicional de las presentes Bases y Condiciones por parte de las personas participantes.

La inscripción y/o participación en cualquiera de las instancias de la convocatoria constituirá prueba suficiente de dicha aceptación.

23.9. ASPECTOS LEGALES Y JURISDICCIÓN

En todo aquello no previsto expresamente en las presentes Bases y Condiciones, resultará de aplicación la normativa vigente de la República Argentina, en especial la Ley N.º 11.723 de Propiedad Intelectual, sus normas complementarias, modificatorias y reglamentarias.

Las personas participantes reconocen que la Hackatón Sociales constituye un ámbito público de exposición, intercambio y difusión de ideas, proyectos y desarrollos, por lo que será de su exclusiva responsabilidad adoptar las medidas legales que consideren pertinentes para resguardar la confidencialidad, protección o registro de sus propuestas, en caso de estimarlo necesario.

Asimismo, las personas participantes aceptan que toda la información suministrada con motivo de su inscripción, participación y evaluación podrá ser utilizada y divulgada por la organización en el marco de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en estas Bases y Condiciones.

La organización se reserva el derecho de resolver, con carácter definitivo e inapelable, cualquier situación no prevista expresamente en las presentes Bases.

Sin perjuicio de ello, las partes se comprometen a procurar la resolución de buena fe y por vía amistosa de cualquier diferencia que pudiera suscitarse con motivo de la interpretación, aplicación o ejecución de la presente convocatoria.

En caso de no arribarse a una solución, las partes se someterán a la legislación vigente de la República Argentina y a la competencia de los Juzgados Federales con asiento en la Provincia de San Juan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

A los efectos de toda notificación judicial, la organización constituye domicilio legal en Av. Ignacio de la Roza 590 (O), Complejo Universitario "Islas Malvinas", Rivadavia, San Juan, CPA J5402DCS. Asimismo, las personas participantes deberán denunciar un domicilio válido a los mismos efectos al momento de su inscripción.